



**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DIA 18 DE JUNIO DE 1.998**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D. MELITON DIAZ CATALAN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA ORTIZ GONZALEZ, D. JULIAN MANUEL ISLA CATALAN, D. JOSE JAVIER JIMENEZ JIMENEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR LIROZ ANSA, D. MANUEL IZAL RODRIGUEZ, JULIO MATEOS HERNANDEZ, D<sup>a</sup> CONCEPCION ARELLANO NAVASCUES, D. SANTIAGO BERNARDINO SANZ SANZ, y D. FELIX BIENZOBAS LAZARO, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE MATIAS JIMENEZ LAZARO y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA, con la presencia de la Sra. Interventora D<sup>a</sup> ROSANA UGARTE.*

*Se inicia la sesión a las veinte horas, quedando excusada la ausencia del Sr. Gil y del Sr. González, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- PRESUPUESTO 1.998**

*La Concejal Delegada de Hacienda, indica que el tema ha sido tratado en varias Comisiones, pasando a dar lectura del Presupuesto por capítulos, para el ejercicio 1.998. Señala que en lo que se refiere al Ayuntamiento, los ingresos corrientes ascienden a 481.628.249 Ptas, los gastos corrientes se prevén en 385.525.474, con un ahorro bruto de 96.102.775, una carga financiera de 81.310.426 y un nivel de endeudamiento del 16,88% frente al límite de endeudamiento que es el 19,95%. Continúa su intervención destacando las inversiones previstas por importe de 114.438.903 Ptas., entre las que resalta las obras en calles, traslado del centro de transformación de guardería, proyecto del parque M<sup>a</sup> Teresa, proyectos del Plan Trienal, y obras en Polígono Industrial que serán cubiertas, éstas últimas, por cuotas de urbanización, señalando que las inversiones han llevado a la necesidad de solicitar un préstamo de veinte millones de pesetas.*

*El Sr. Bienzobas, del G.M.I.U., interviene manifestando que todas las esperanzas que tenía con respecto al cambio del responsable en Hacienda se han frustrado, manifestando que no es admisible, y le parece un insulto a la ciudadanía, que un Ayuntamiento con mayoría absoluta, someta en junio la aprobación de los presupuestos. Aunque comprenda la situación laboral de la Sra. Ortiz, ésta no es justificación de la demora en la aprobación. Continúa indicando que la Sesión de aprobación de los presupuestos es la más importante de todo el año, ya que éstos son una garantía del control para el ciudadano, sin embargo la*

Sesión de hoy sólo va a ser una "comedia" ya que la mayor parte de las partidas están ejecutadas.

Imputando la responsabilidad última a la alcaldía, el Sr. Bienzobas, pasa a comentar el presupuesto de ingresos señalando que está más satisfecho que con el de gastos por incluir varias aportaciones que realizó como las reflejadas en el I.C.I.O. Sin embargo no comparte el criterio de presupuesto fijado en varias partidas como es el caso de la Licencia Fiscal, en la que se debiera reflejar la cantidad de cuarenta millones, siguiendo el criterio plasmar el importe del presupuesto anterior, tampoco comparte el importe reflejado en la tasa de recogida de vehículos, y mucho menos la tasa de ocupación de la vía pública ya que tan siquiera se cuenta con ordenanza para su aplicación. Con respecto a la tasa por recogida de basura muestra su disconformidad tanto con su denominación, por incluir varios servicios, como con su importe. Señala que se debiera incluir en la partida de canon por ocupación vía pública el importe devengado por Retena y Gas Navarra. Opina que la partida de participación en el Fondo de Haciendas Locales debiera contemplar lo ingresado en el ejercicio anterior, ya que existe un compromiso político en ese sentido y se debe exigir del Gobierno de Navarra su cumplimiento. Señala que no comparte la partida de dedicación de Alcaldía, proponiendo la fórmula de un nivel A, con media jornada. Manifiesta que la aportación de tres millones a la Feria del Vino hace merecer al Ayuntamiento figurar como organizador y no como patrocinador, al margen de que se debieran buscar subvenciones para minorar la aportación del Ayuntamiento. Termina su comentario en lo que se refiere a ingresos, señalando que le parece poco prudente incluir 35.000.000 como cuota de urbanización.

En relación con el presupuesto de gastos manifiesta su disconformidad con las partidas de dedicación Alcaldía, mantenimiento de programas, espectáculos taurinos, trofeos taurinos y día del vino, si el Ayuntamiento no figura como organizador. Propone la adquisición de un local para Juzgado de Paz, la unificación de los coordinadores de cultura y deportes, aportación del 0,7 para O.N.G. Aboga por la minoración del gasto de teléfono en un 10%, así como el importe de atención protocolaria. Defiende el incremento de las partidas destinadas a subvención biblioteca, gastos homenaje vejez, orquestas y deporte federado, en el mismo sentido se muestra a favor de contemplar aportación para el equipo de fútbol femenino.

Concluye indicando el Sr. Bienzobas que por todas las razones argumentadas, y por la dejadez mostrada por el grupo de gobierno en traer los presupuestos a aprobación en junio con la mayoría de las inversiones realizadas pese a funcionar con presupuesto prorrogado, su voto va a ser en contra, reiterando su preocupación por la situación económica del Ayuntamiento puesta de manifiesto en el informe de intervención

El Sr. Presidente le recuerda al Sr. Bienzobas que las inversiones han sido aprobadas por unanimidad, respondiendo éste que no puede suspenderse la actividad municipal por la negligencia del grupo de gobierno. El Sr. Presidente replica que las obras se acometen por diligencia y no por negligencia. El Sr. Bienzobas reitera su voto en contra y solicita la dimisión de la responsable de Hacienda con la reprobación de la Alcaldía.



Acta de las Entidades Locales

*Interviene el Sr. Mateos como portavoz del G.M.S. indicando que le hubiera gustado se explicase el retraso en la aprobación de presupuestos, sugiriendo si tendría algo que ver con el hecho de la instalación de televisión en el despacho de Alcaldía. Señala que asume un porcentaje muy elevado de lo dicho por el Sr. Biéznobas y señala que el grupo de gobierno debe de dar ejemplo ya que de otro modo su conducta puede ser seguida por la ciudadanía actuando éstos a su libre albedrío.*

*Con respecto al presupuesto de gastos señala que los puntos fundamentales en los que están en contra son los siguientes: dedicación de Alcaldía, estimando que se debiera asimilar al nivel A con complementos y en el porcentaje efectivamente dedicado al Ayuntamiento, dando el mismo tratamiento a la Seguridad Social; corrida de toros, en tanto que en cuatro años la diferencia de ofertas supondrá un incremento de gasto en torno a los treinta millones de pesetas; estima que se debiera aumentar la partida destinada a deporte federado y disminuir los gastos relacionados con los espectáculos taurinos, al entender que éstos no son sino un escaparate del grupo U.P.N., al igual que el "Día del Navarro Ausente" y "Día de la Merindad", en la que se realiza un despliegue desigual de medios dependiendo del Gobierno existente.*

*En lo referente al presupuesto de ingresos, señala que están menos sujeta a modificaciones. Propone que el Presupuesto se elabore en el mes de enero y critica la incomprensible demora en la aprobación del presupuesto en un Ayuntamiento con mayoría absoluta, concluye indicando que por todo ello el voto será negativo.*

*La Concejala Delegada de Hacienda, respondiendo a las intervenciones, lamenta que no se valore el esfuerzo realizado, ya que el primer borrador se presentó en el mes de enero, si bien por problemas profesionales no se pudo seguir al ritmo previsto en un primer momento. Reconoce que el sistema de trabajar conjuntamente ha sido un error ya que se ha demostrado que la oposición únicamente está para criticar la labor del grupo de gobierno. Señala que se ha seguido criterios de coherencia tanto en ingresos como en gastos, pese a las críticas vertidas por el miembro de I.U., las cuales sí incurren en contradicciones, y que el presupuesto es una propuesta de intenciones sujeto a cambios. Recuerda que el G.M.S. no realizó propuestas alternativas en las reuniones mantenidas y concluye indicando que en ningún momento ha pretendido insultar a los ciudadanos de Corella y lo único que ha pretendido es trabajar en consenso, lo cual ha quedado más que demostrado que no es posible con el talante mostrado por la oposición.*

*El Sr. Jiménez, toma la palabra para responder a las insinuaciones del Sr. Mateos calificando su actitud política de mezquina, con los comentarios realizados a cerca del televisor, al igual que tacha de hipocresía política el hecho de criticar la dedicación de la Alcaldía de Corella y no aplicar las mismas críticas a otros responsables del partido socialista que están en similar situación. Interviene el Sr. Sanz exigiendo respeto para los presentes y aclara el Sr. Presidente que siempre se ha referido a las actitudes políticas y no personales. Continúa su intervención el Sr. Jiménez, señalando que el G.U.P.N. ha trabajado mucho y no necesita de ningún escaparate político, recuerda que los gastos a*

*asumir por el Ayuntamiento con respecto al "Día del Navarro Ausente" serán los gastos de brigada, orquesta y colectivos locales que han participado. Reitera que el Día de la Merindad siempre tiene el mismo tratamiento independientemente del color del gobierno, aclarando que el año al que se refieren concurrieron las elecciones de la F.N.M.C., aclara que se invitó al Sr. Presidente del Gobierno pero éste no pudo quedarse por problemas personales. En el mismo sentido aclara que el "Día del Navarro Ausente" se invitó a todos los representantes de los partidos. Pide que no se cargue al grupo de gobierno con responsabilidades de actos que no organiza como se ha hecho en otras ocasiones. Concluye indicando que todos los argumentos indicados para no aprobar los presupuestos no son sino excusas para justificar el voto negativo.*

*Interviene el Sr. Bienzobas lamentando la intervención del Sr. Jiménez con descalificativos y alusiones personales. El Sr. Presidente aclara que los calificativos iban dirigidos a la actitud política y en todo caso dirigidos al Sr. Mateos. Replica el Sr. Bienzobas a la imputación de incoherencia realizada por la responsable de Hacienda señalando que sus propuestas son en todo caso coherentes, ha trabajado en el presupuesto, pero aclara que únicamente tomará parte cuando tenga delegada una función. Reitera que no es comprensible se paralice un Ayuntamiento porque un responsable no tenga tiempo material, se deberá pasar la responsabilidad a otra persona, y termina indicando que su función es hacer oposición, lo cual no significa que no vaya a trabajar, pero tampoco que vaya a realizar tareas de gestión.*

*La Sra. Ortiz insta al Sr. Bienzobas para que formule propuestas concretas refiriéndose al gasto de teléfono, ya que estima que si ese es el gasto tenido en el ejercicio pasado el hecho de presupuestar menos no va a suponer sino dejar la partida escasa. En relación a la participación en el Fondo de Haciendas Locales se ha tomado un criterio prudente siguiendo información institucional y no política.*

*Después de un amplio debate sobre la composición del Fondo de Haciendas Locales, el Sr. Mateos interviene para pedir al Sr. Presidente que sea correcto y cuide el vocabulario ya que él en ningún momento ha utilizado el lenguaje intolerante, señalando que el comentario de la televisión es un mera alusión a la imagen que puede dar el tener un televisor en el despacho de Alcaldía. Señala que va a responder respetuosamente a los insultos. Interviene la Sra. Liroz indicando al Sr. Mateos que muchas veces la ironía es el mayor de los insultos y si realmente existe buena voluntad se debiera hacer un esfuerzo por comunicarse mejor.*

*Continúa el Sr. Mateos señalando que los comentarios realizados por la responsable de Hacienda al indicar que no le volverá ocurrir, suena a amenaza y señala que su grupo ha trabajado, pero su misión no es colaborar sino hacer oposición. La Sra. Ortiz aclara que no es una amenaza sino un avance del cambio de la forma de trabajo, optará por no hacer tantas comisiones sino que se llevarán propuestas concretas.*

*La Sra. Arellano interviene para aclarar que la causa del retraso en la aprobación de presupuestos no son las reuniones mantenidas como puede parecer, sino por la no*



Acta de las Entidades Locales

*dedicación de la responsable por sus problemas laborales que todos comprenden, pero estiman debiera haber sido relevada en sus tareas.*

*Debatido ampliamente el asunto se somete a votación resultando siete votos a favor ( U.P.N.), cuatro votos en contra ( P.S.O.E. e I.U.), realizando los concejales del G.M.S. la puntualización de que con los presupuestos de la Residencia están de acuerdo.*

*En consecuencia queda adoptado el siguiente acuerdo:*

*VISTO el borrador de presupuestos para el ejercicio económico correspondiente a mil novecientos noventa y ocho, así como las bases de ejecución del mismo.*

*CONSIDERANDO, el informe de la Comisión de Hacienda de fecha, nueve de junio del corriente así como el acuerdo de la Junta de Gobierno del Organismo Hogar de San José de fecha cuatro de junio del corriente.*

*CONSIDERANDO, los artículos 275 y siguientes de la Ley Foral de Administración Local de Navarra.*

**SE ACUERDA :**

*PRIMERO: Aprobar el Presupuesto del ejercicio correspondiente a mil novecientos noventa y ocho y las bases de ejecución del mismo.*

*SEGUNDO: Iniciar el trámite de Información Pública del Presupuesto, durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.*

**2.- PLANTILLA ORGANICA 1.998**

*Pásase a tratar de la Plantilla Orgánica con la intervención del Sr. Bienzobas anunciando su voto en contra al abogar por la refundición de los dos coordinadores de cultura y deportes, así como su disconformidad con la oferta pública de empleo en la que vuelven a aparecer tanto la provisión de auxiliar administrativo y coordinador deportivo. Termina haciendo referencia a las reivindicaciones salariales, señalando que se debieran resolver y plasmar en la Plantilla.*

*El Sr. Mateos señala que al no contemplarse la unificación de los dos coordinadores en uno se van a abstener. Dejan pendiente el compromiso de la Concejala delegada para responder las demandas de los trabajadores que deberá combinarse con la buena utilización de fondos público*

*Pásase a votación resultando un voto en contra (G.M. I.U.), tres abstenciones (G.M.S.) y siete votos a favor (U.P.N.), adoptándose el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANO** *lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Foral Legislativo 251/1.993 mediante el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,*

**SE ACUERDA,**

**PRIMERO:** *la aprobación de la Plantilla Orgánica y Oferta de Empleo para el año 1.998 del M.I. Ayuntamiento de Corella y del Organismo Autónomo Hogar de San José.*

**SEGUNDO:** *Iniciar el trámite de Información Pública durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.*

*Y siendo las veintiuna horas, no habiendo otros temas que tratar en el orden de día, se levanta la sesión por parte de su presidente, extendiéndose la presente que yo como Secretaría certifico.*

Vº Bº  
EL ALCALDE.

